ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2016 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a doce días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las 13:50 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución N° 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira,** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución N° 4333** de fecha 15/09/2016, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota GDC/UOC N° 149/16** de fecha 24/10/2016 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 304033).

c) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 66 con fecha de emisión 06/09/2016 por un monto total de **Gs. 1.200.000.000.**

d) Nota **DNCP N° 33896,** de fecha 14/11/2016, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

e) PBC remitido a la DNCP por la UOC/GDC, en fecha 15/11/2016, subsanando las observaciones formuladas por medio de la Nota DNCP N° 33896.

f) **Nota de Observación DNCP N° 34837,** de fecha 18/11/2016, realizando observaciones al PBC.

g) **Adenda N° 1** de fecha 21/11/2016 modificando los plazos del llamado.

h) **Adenda N° 2** de fecha 24/11/2016 modificando parcialmente el PBC, conforme a las observaciones de la DNCP por medio de la nota N° 34837.

i) **Nota DNCP N° 37303** de fecha 01/12/2016, por la cual retiene la Adenda N°2 hasta adecuarla a las disposiciones legales vigentes.

j) **Adenda N° 3** de fecha 02/12/2016, adecuando el llamado a la nota DNCP N° 37303.

k) Publicaciones del llamado en los medios de prensa.

l) Ofertas presentadas por: Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.; JML Distribuidora, de José M. López González; D & D Distribuidora S.A.; Dental Guaraní S.R.L. y PROFARMA, de Lourdes E. Peralta Rivas.

m) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 19/10/2015.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.	JML Distribuidora
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

Requisito	D & D Distribuidora S.A.	PROFARMA	Dental Guaraní S.R.L.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) POR LOTES

Oferente	Precio total LOTE 1 en Gs. IVA incluido	Precio total LOTE 2 en Gs. IVA incluido	Precio total LOTE 3 en Gs. IVA incluido
Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.	**501.752.280**	No Cotiza	No Cotiza
JML Distribuidora, de José Manuel López González.	No Cotiza	No Cotiza	110.983.800
D & D Distribuidora S.A.	No Cotiza	No Cotiza	118.677.000
Dental Guaraní S.R.L.	No Cotiza	No Cotiza	**100.027.400**
PROFARMA, de Lourdes E. Peralta Rivas.	No Cotiza	**630.053.000**	No Cotiza

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Dental Guarani S.R.L.	Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.	PROFARMA
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante, de acuerdo al formulario correspondiente de la Sección VI o presentar documentos que acrediten que el Oferente es Fabricante del producto que oferta	Cumple	Cumple	Cumple
El Comité de Evaluación deja constancia de lo dispuesto en la Resolución de la DNCP Nº 849/15, por la cual se procedió a verificar si el oferente se encuentra en los registros tanto de la SINARH y la Función Pública, lo cual mencionamos que las personas involucradas en la firma oferente evaluada no constan en los registros de la SINARH y la Función Pública	Cumple	Cumple	Cumple
✓ **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser = ó>1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales. (2013, 2014,2015) ✓ **Endeudamiento:** pasivo total / activo total: Deberá ser = ó<0,80 (es igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales. (2013,2014,2015). ✓ **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2013, 2014,2015)	Cumple	Cumple	Cumple
El promedio en los últimos 3 años 2013, 2014,2015, no deberá ser menor al 50 % del monto total de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la DDJJ de IVA del último mes vencido y/o impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario del mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de descartables y medicamentos. ✓ Facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído descartables y medicamentos a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014,2015) deberá presentar al menos uno de los documentos mencionados por cada año	No Aplica	Cumple	No Aplica
Experiencia y Capacidad Técnica Lote 2: ✓ Antigüedad mínima: 5 años comprobados con constancia de RUC. ✓ Presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de medicamentos. ✓ Facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído medicamentos a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014,2015) deberá presentar al menos uno de los documentos mencionados por cada año	No Aplica	No Aplica	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica Lote 3: ✓ Antigüedad mínima: 5 años comprobados con constancia de RU: ✓ Presentar mínimo 2 constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de medicamentos odontológicos e Insumos Odontológicos. ✓ Facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído medicamentos odontológicos e Insumos Odontológicos a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014,2015) deberá presentar al menos uno de los documentos mencionados por cada año	Cumple	No Aplica	No Aplica

- **Debido a que la sumatoria de las ofertas más bajas de los tres lotes supera a la disponibilidad presupuestaria, se procederá a disminuir las cantidades licitadas hasta ajustarla hasta el monto disponible, para cuya efecto se ha solicitado a la Secretaría de Salud que realice dicha operación.**

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2016 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL:**

Lote N°	Oferente	RUC	Monto total Gs. IVA incluido
LOTE N° 1: Atención médica con provisión de medicamentos	Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.	80001812-5	467.898.230
LOTE 2: Asistencia a mujeres en edad fértil, niños y adultos mayores con provisión de medicamentos	PROFARMA, de Lourdes E. Peralta Rivas	2290369-0	630.053.000
LOTE 3: Asistencia médica con provisión de medicamentos	Dental Guaraní S.R.L.	80025640-9	100.027.400
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. IVA INCLUIDO			1.197.978.630

2. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 15:20 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

ANEXO DEL ACTA DE EVALUACION COMPLEMENTARIA

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Diciembre del año dos mil diez y seis, se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi**, **Lic. Mirta Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

REQUISITOS	Dental Guaraní S.R.L	*Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.*	*PROFARMA*
Serán solicitadas a los oferentes que hayan presentado en el Lote correspondiente las muestras a las 3 (tres) mejores ofertas económicas.	Cumple	Cumple	Cumple

4. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Dental Guaraní S.R.L	*Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.*	*PROFARMA*
El Comité de Evaluación deja constancia de lo dispuesto en la Resolución de la DNCP Nº 1173/16 "por la cual se dispone la Modificación del Art. 2ª de la Resolución Nº 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estición de costos y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	Cumple	Cumple	Cumple

Los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mirtha Yegros
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación

Informacion Financiera del Oferente

RESUMEN DE DATOS	2015	2014	2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.905.353.255	2.944.307.783	2.191.332.224	2.680.331.087
ACTIVO TOTAL	2.949.002.695	2.989.441.788	2.237.032.967	2.725.159.150
PASIVO CORRIENTE	1.364.845.779	282.659.477	287.395.281	644.966.846
PASIVO TOTAL	1.364.845.779	282.659.477	287.395.281	644.966.846
UTILIDAD DEL EJERCICIO	265.800.908	251.999.487	45.288.084	187.096.160
PATRIMONIO NETO	1.315.356.008	2.204.425.997	1.949.637.686	1.823.139.897

RATIOS FINANCIEROS	2015	2014	2013	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ(RAZON CORRIENTE) ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)	2,13	10,42	7,62	4,16
ENDEUDAMIENTO(PASIVO TOTAL)/ ACTIVO TOTAL	0,46	0,09	0,13	0,24
RENTABILIDAD DEL CAPITAL PROPIO RESULTADO DEL EJERCICIO/PATRIMONIO NETO	0,20	0,11	0,02	0,10

PROFARMA de Lurdes E. Peralta Rivas

Marvin Daniel Ruiz Zacarías
Director Interino
Unidad Centralizada de Contrataciones

Situación Financiera Indufar

Resumen de Datos	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Promedio
Activo Corriente	156.022.285.961	165.401.002.537	183.712.472.276	168.594.883.674
Activo Corriente – Inventario	107.568.008.964	120.981.430.996	126.129.351.858	122.720.975.390
Activo Total	198.841.884.711	212.245.059.246	231.798.355.295	209.951.779.162
Pasivo Corriente	14.683.102.286	19.072.684.712	22.704.944.211	18.554.790.980
Pasivo Total	14.857.897.161	19.247.479.587	22.879.739.086	18.729.585.855
Utilidad del Ejercicio	40.677.570.518	46.577.618.408	57.988.092.335	49.520.601.385
Patrimonio Neto	183.983.987.550	192.997.579.659	208.918.616.209	191.222.193.307
RATIOS PRINCIPALES				
Activo Corriente/Pasivo Corriente	10,63	8,67	8,09	9,09
Prueba ácida(Activo Corriente-Inventario/Pasivo Corriente)	7,33	6,34	5,56	6,61
Endeudamiento Total(Pasivo Total/Activo Corriente)	0,10	0,12	0,12	0,11
Rentabilidad del capital propio(Utilidad/Patrimonio Neto)	0,22	0,24	0,28	0,26
LIQUIDEZ (ACTIVO Corriente - Pasivo Corriente)	141.339.183.675	146.328.317.825	161.007.528.065	150.040.092.694

INDUFAR C.I.S.A.

Martín Daniel Ruiz Cáceres
Director Interino
Colegio de Contadores

Análisis Financiero Dental Guarani

Año : 2013

Ratio de Liquidez	*AC/PC*	5.692.088.690 / 3.289.723.708	1,730
Endeudamiento	*PT/AT*	3.289.723.708 / 5.779.413.451	0,569
Rentabilidad	*UDI/CAP*	468.624.025 / 360.000.000	1,302

Año : 2014

Ratio de Liquidez	*AC/PC*	5.641.948.316 / 3.323.523.362	1,698
Endeudamiento	*PT/AT*	3.323.523.362 / 6.450.705.410	0,515
Rentabilidad	*UDI/CAP*	631.138.948 / 360.000.000	1,753

Año : 2015

Ratio de Liquidez	*AC/PC*	6.299.710.565 / 3.053.839.777	2,063
Endeudamiento	*PT/AT*	3.053.839.777 / 7.073.179.924	0,432
Rentabilidad	*UDI/CAP*	887.006.402 / 360.000.000	2,464

Resumen

	Años			
	2.013	***2.014***	***2.015***	***Promedio***
Ratio de Liquidez	1,73	1,70	2,06	1,830
Endeudamiento	0,57	0,52	0,43	0,505
Rentabilidad	1,30	1,75	2,46	1,840

DENTAL GUARANI S.A.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Martín Daniel Ruiz Cáceres
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones